



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 39/2020

DI-2020-39-E-AFIP-AFIP

Ciudad de Buenos Aires, 06/02/2020

VISTO el EX-2020-00083753- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la Dirección General Impositiva propone dar por finalizadas funciones y designar a diversos agentes para desempeñarse en el carácter de Directores Titulares e Interinos de Diversas Unidades de Estructura, en el ámbito de su jurisdicción.

Que el artículo 6°, inciso 1) b) del Decreto N° 618/97, otorga a esta Administración Federal la facultad de organizar y reglamentar el funcionamiento interno del Organismo en sus aspectos estructurales, funcionales y de administración de personal, siendo competencia de la misma la evaluación de la oportunidad, mérito o conveniencia del ejercicio de dichas atribuciones y/o facultades discrecionales.

Que dichas potestades poseen una particular relevancia institucional en el caso de la Administración Federal de Ingresos Públicos en razón de la función estratégica del servicio (Art. 4° C.N.) que se le ha encomendado por imperativo legal (Decretos Nros. 1156/96, 618/97 y 1399/01), consistente en la gestión de las políticas tributarias, fiscales y aduaneras del Estado Nacional.

Que la medida respeta la estabilidad que gozan los agentes de Planta Permanente de este Organismo, atento a que de acuerdo a lo que prescriben los artículos 11 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 – Laudo N° 16/92 (t.o. Resolución S.T. N° 924/10) y 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N° 15/91 (t.o. Resolución S.T. N° 925/10), la estabilidad es el derecho del agente de planta permanente a conservar el empleo y el nivel alcanzado en el escalafón, calidad que en el presente acto se mantiene estrictamente.

Que al estar receptada en la normativa legal y convencional vigente, la asignación y finalización de funciones forma parte de la actividad habitual de este Organismo y en tal sentido ha sido respaldada por vasta jurisprudencia administrativa y judicial.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho en reiteradas oportunidades que la estabilidad del empleado no implica, en principio y dentro de ciertos límites, que no puedan variarse las modalidades de la prestación de los servicios, con la eventual incidencia que puedan tener en las retribuciones no permanentes.



Que las facultades que tiene este Organismo como empleador con relación a la organización, dirección y modificación de las formas y modalidades de trabajo resultan amplias.

Que de lo antes expuesto surge que las medidas que se adoptan se inscriben dentro del plexo de facultades normales de organización que posee esta Administración Federal y que, por consiguiente, encuadran en el ámbito de discrecionalidad propia de la función.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades conferidas por los Artículos 4º y 6º del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios y por los Decretos Nros. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones de los agentes que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Cont. Púb. Luis Roberto PINI	20141955307	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL NORTE (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL NORTE (SDG OPIM)
Cont. Púb. Gabriel Eduardo RAMIREZ	20183540069	Jefe de division de fiscalizacion y operativa aduanera - DIV. FISCALIZACION NRO. 2 (DI RMIC)	Director - DIR. REGIONAL NORTE (SDG OPIM)
Cont. Púb. Gabriel Alejandro VADELL	20205978861	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Cont. Púb. Karina Irma ISETTO	27214971645	Jefe de agencia - AGENCIA NRO. 11 (DI RPAL)	Director Int. - DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Cont. Púb. Alejandro Antonio AUED	20225917966	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL MICROCENTRO (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL MICROCENTRO (SDG OPIM)
Cont. Púb. Fernando Fabian FARES	20168946946	Jefe de division de fiscalizacion y operativa aduanera - DIV. FISCALIZACION NRO. 3 (DI RMIC)	Director Int. - DIR. REGIONAL MICROCENTRO (SDG OPIM)
Cont. Púb. Sonia Elizabeth RINALDI	27137407898	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL CENTRO (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL CENTRO (SDG OPIM)
Cont. Púb. Rosana Mabel NUDEL	27174063384	Supervisor de fiscalizacion e investigacion - EQUIPO 2 D (DI RCEN)	Director Int. - DIR. REGIONAL CENTRO (SDG OPIM)
Abog. Alejandro Roberto JURIN	20145267626	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL CENTRO II (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL CENTRO II (SDG OPIM)
Cont. Púb. Fernando Andres WEHT	20241104797	Analista de fiscalizacion - DIV. FISCALIZACIÓN N° 3 (DI RCII)	Director - DIR. REGIONAL CENTRO II (SDG OPIM)
Abgda. Silvia Beatriz FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	27139911925	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL SUR (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL SUR (SDG OPIM)
Cont. Púb. Sergio Edgardo MEDINA	20225023566	Jefe de agencia - AGENCIA NRO. 43 (DI RCEN)	Director Int. - DIR. REGIONAL SUR (SDG OPIM)
Cont. Púb. y Lic. Bibiana Amelia VACIRCA	27160188923	Director regional impositivo - DIR. REGIONAL OESTE (SDG OPIM)	Acorde al grupo - DIR. REGIONAL OESTE (SDG OPIM)
Cont. Púb. Nancy Fabiana RODRIGUEZ	27218421747	Jefe de division de fiscalizacion y operativa aduanera - DIV. FISCALIZACION NRO. 2 (DI OPIM ROES)	Director Int. - DIR. REGIONAL OESTE (SDG OPIM)





ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Mercedes Marco del Pont

e. 07/02/2020 N° 5890/20 v. 07/02/2020

Fecha de publicación 07/02/2020

